

**PUNTO 5.4.**

**INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACIÓN DEL  
PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO 2011**

---

**Pleno del Consejo Social**

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

De acuerdo con la **Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades** *“el Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad, y debe de ejercer como elemento de interrelación entre la sociedad y la Universidad. Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de los servicios; promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad”*.

La Ley 15/2003 de 22 de diciembre Andaluza de Universidades, en su artículo 27.1 y los Estatutos de la Universidad de Almería, en su artículo 39.2 recogen que *“El Consejo Social elaborará su propio presupuesto, que figurará en capítulo aparte dentro de los presupuestos generales de la Universidad”*.

En este sentido, todas estas normativas otorgan al Consejo Social amplias competencias de muy diversa índole, que debe desarrollar potenciando la realización de actividades tanto en su seno como en apoyo de la comunidad universitaria y de la sociedad. Para ello, dispone de una pequeña organización de apoyo y recursos.

### I. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO.

La presente liquidación, es reflejo de cuantas tareas ha acometido el Consejo Social de la Universidad de Almería en el ejercicio de sus competencias. A continuación, se detallan las líneas de actuación durante el pasado ejercicio 2011, que vienen a completar las competencias propias que, por ley, debe acometer el Consejo Social.

- En relación a las tareas para promover la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades universitarias a las necesidades de la sociedad, así como fomentar la financiación externa de la Universidad, se ha colaborado con la Fundación Mediterránea Empresa-Universidad de Almería en la puesta en marcha de la Mesa de Energía y Sostenibilidad del **Foro de Innovación Universidad-Empresa**, y se ha seguido apoyando la Mesa de Logística y la Mesa de Agroalimentación de dicho Foro. Son mesas de discusión entre profesores universitarios y expertos empresarios y profesionales, con objeto de descubrir entre todos las necesidades de innovación de las empresas almerienses y que la Universidad de Almería abandere las iniciativas de desarrollo de actividades económicas y empresariales de la provincia. Además, el Consejo Social ha apoyado, como en la edición anterior, el programa de **Proyectos de Intercambio entre Directivos y Profesores 2011**. El objetivo es facilitar la estancia de profesores universitarios en empresas, durante un pequeño periodo de tiempo, y la participación temporal de directivos y propietarios de dichas empresas en actividades de docencia e investigación en la Universidad, mediante acuerdos de colaboración. En esta edición, se han llevado a cabo 44 intercambios, con la participación de 39 profesores de 16 departamentos y 44 directivos de 36 empresas. Por último, cabe destacar la presentación en noviembre de 2011 del **“Documento de Reflexión sobre Competitividad y Especialización de la Universidad de Almería”**. Dicho informe es el fruto del trabajo realizado durante dos Jornadas de Trabajo realizadas en

2010, cuyo objetivo fue elaborar un documento acerca de las posibilidades de especialización de la Universidad de Almería como oportunidad de mejorar su competitividad y convertirse en un centro de referencia nacional e internacional.

- En relación a las actividades para dar a conocer a la sociedad la excelencia universitaria, tanto desde el punto de vista docente, como investigador y de prestación de otros servicios, en 2011 se han concedido los **Premios a la Excelencia Docente en la Universidad de Almería**, en su tercera edición. Estos Premios han sido organizados por el Consejo Social junto con el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Relaciones con la Empresa y el Comisionado de Grado. Las modalidades y premiados han sido: Modalidad A. Premio a la Trayectoria Docente de Calidad en la Universidad de Almería: - D. Francisco Javier Lozano Cantero. Accésit sin dotación económica y placa acreditativa. - D. Francisco Javier García González. Accésit sin dotación económica y placa acreditativa. - Modalidad B. Premio a Proyectos de Innovación Docente para el Diseño de Materiales Didácticos en soporte Informático de la Universidad de Almería: - Grupo Docente: "Boletín de la Titulación de Matemáticas de la UAL: una revista digital como proyecto educativo". Coordinador: D. Juan José Moreno Balcázar. Premio y entrega de placa acreditativa. - Modalidad C. Premio a Proyectos de Innovación Docente para el Diseño y Transferencia Práctica de Innovaciones Docentes de la Universidad de Almería: - Grupo Docente: "LETRAS: coordinación de los contenidos de Lengua y Literatura de Filología Hispánica". Coordinadora: D<sup>a</sup> Isabel Giménez Caro. Premio y entrega de placa acreditativa. Por otro lado, desde el Consejo Social, conjuntamente con el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Relaciones con la Empresa y la Fundación Mediterránea, se pretende dar una mayor difusión a la sociedad de los numerosos servicios que ofrece la Universidad a las empresas. Así, en marzo de 2011 se ha presentado y distribuido la segunda edición del **Catálogo de Servicios de la Universidad de Almería a las Empresas**. Además de recoger todos los tipos de servicios que pueden ser de interés para las Empresas, reúne las unidades, departamentos u órganos que tienen más relación con empresas y otras entidades.
- Con relación a las actividades encaminadas a promover la integración de los inmigrantes y de alumnos con necesidades especiales en la Universidad de Almería y la captación general de alumnos, se convocaron unas **ayudas al estudio para los alumnos inmigrantes para el curso 2010-2011**. Con esta convocatoria el Consejo Social ha pretendido hacerse eco de la realidad socio-económica de la provincia de Almería, donde la población inmigrante alcanza un número importante. Asimismo, estas becas han servido para complementar las convocatorias establecidas por la Junta de Andalucía y la propia Universidad de Almería y facilitar la realización de sus estudios a aquellos que no pueden acceder a dichas convocatorias. Éste es el quinto año de este tipo de ayudas. La Comisión de Selección, reunida el 24 de mayo de 2011, celebra que los 17 beneficiarios de la convocatoria anterior tuvieran aprovechamiento académico. Por otro lado, en el estudio de las 20 solicitudes, se comprueba que de las 17 que cumplen los requisitos para su admisión, 10 son de posgrado y 7 de Grado. La limitación establecida en la convocatoria era de 900 euros máximo para todos los alumnos. La Comisión de Selección aprueba conceder ayuda a los 17 alumnos que cumplen los requisitos. Otra actividad que se ha continuado ha sido el proyecto "**Únete a tu Universidad**", financiado por el Consejo Social y la Obra Social de La Caixa, y realizado en coordinación con el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Relaciones con la Empresa, el Laboratorio de Antropología Social y Cultural y la Fundación Mediterránea. Es un programa de

acompañamiento a jóvenes inmigrantes y de minorías étnicas para que estudien en la Universidad de Almería. En la cuarta edición (2010-2011) se ha trabajado con un total de 138 beneficiarios de más de 30 países, siendo 20 el número de alumnos que ya se incorporaron al inicio del curso 2010-2011. El número de centros también ha aumentado hasta un total de 16, lo que supone un incremento de 10 centros desde el inicio del programa. Al final del curso 2010-2011 se han incorporado más alumnos de los 16 centros que ya participan en el programa ascendiendo a un total de 255 beneficiarios. Para el curso académico 2011-2012 se han incorporado 28 alumnos más a la UAL, con lo que ya se han incorporado un total de 70 alumnos del Programa a la UAL a lo largo de todos los años de funcionamiento del Programa. Dos se han titulado ya, con lo que para 2011-2012 están matriculados en la UAL 68.

- El Consejo Social en la línea de promover la realización de actividades encaminadas a facilitar la formación complementaria, la movilidad, y el empleo y autoempleo de los alumnos y titulados e investigadores de la Universidad, ha seguido organizando los **Premios a Iniciativas Emprendedoras**. La 12ª Edición de estos premios organizados por el Consejo Social de la Universidad de Almería, Fundación Mediterránea de la Universidad de Almería, Vicerrectorado de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes a través del Servicio Universitario de Empleo, y con la colaboración del Ministerio de Educación, el Colegio de Economistas, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Iniciativas Económicas de Almería S.C.R., Asociación de Jóvenes Empresarios, Parque Científico-Tecnológico de Almería, Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación, Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Relaciones con la Empresa, La Caixa, Cajamar y Unicaja, se ha llevado a cabo en 2011. Este año se han incluido como novedad el Premio: “Al Estudiante Emprendedor”, financiado por el Ministerio de Educación y dotado con 2500 € y el premio “Colegio de Economistas de Almería a la Mejor Idea Emprendedora”, dotado con 600 Euros y financiado por el Colegio de Economistas de Almería. Los premiados fueron:  
Premio: “Al Estudiante Emprendedor”, dotado con 2500 euros, a la iniciativa WEBSON  
Premio: “Colegio de Economistas de Almería a la Mejor Idea Emprendedora”, dotado con 600 euros, a la idea a DESIA: DISEÑO Y TECNLOGÍA.  
Premio: “Consejo Social al Mejor proyecto Empresarial”, dotado con 6000 € al Proyecto AQUALGAE.

Asimismo, se ha colaborado con el Servicio Universitario de Empleo-Fundación Mediterránea en el **proyecto EUROÍCARO**, que es un estudio de procedimientos de gestión de programas de movilidad entre estudiantes de universidades europeas. ICARO servirá como base para el desarrollo de procedimientos comunes entre las universidades colaboradoras: la Universidad de Almería, la Universidad de Metz (Francia) e Instituto Politécnico de Braganza (Portugal). La filosofía de trabajo será adaptar/desarrollar la aplicación y procedimientos para flexibilizar y que pueda ser utilizada por varias universidades. Parte de la idea de realizar un único desarrollo que sirva a los propósitos de las distintas universidades que participan, con los siguientes objetivos de flexibilizar procesos de gestión: plazos, evaluaciones, etc. y conseguir una mayor coordinación entre universidades e intercambio de información cuya culminación será la publicación de una guía de buenas prácticas.

- El Consejo Social ha participado en encuentros nacionales de Presidentes y Secretarios de los Consejos Sociales y en diversas reuniones de la Asociación Conferencia de Consejos Sociales de

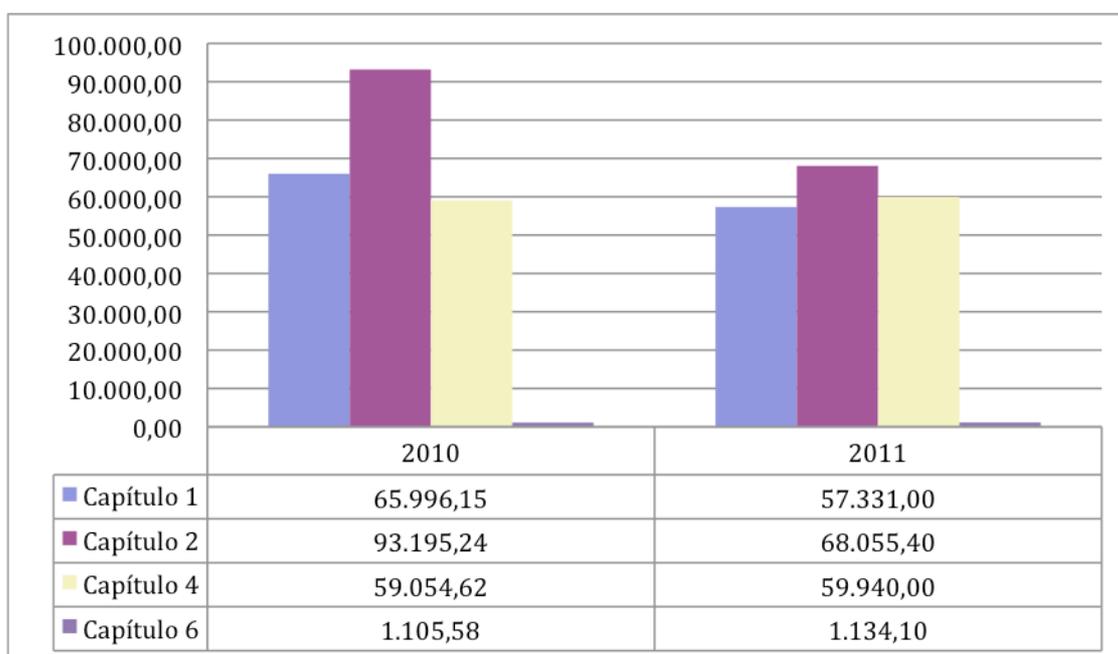
las Universidades Españolas y del Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Andaluzas, así como en la Comisión de Investigación y el Consejo de Gobierno de la Universidad y la Comisión Delegada de este Consejo de Gobierno, en Patronatos y Grupos de Trabajo de la Fundación Mediterránea Empresa-Universidad de Almería y de la Fundación UAL-Anecoop, y en comisiones y plenos del Consejo Andaluz de Universidades. Muchas de estas reuniones han servido como foro de encuentro, de reflexión en común, de intercambio de experiencias y de estudio en común de cuestiones de gran interés. Además este año el Presidente del Consejo Social D. Joaquín Moya-Angeler es miembro del Consejo de Universidades y miembro del Patronato de ANECA como Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales.

- Con objeto de favorecer el acercamiento entre el mundo universitario, por un lado, y el entramado empresarial y la sociedad almeriense, por otro, se sigue elaborando bimensualmente el *Sumario informativo* del Consejo Social y la Fundación Mediterránea de la Universidad, que se distribuye a toda la comunidad universitaria, miembros del Consejo Social y entidades interesadas. Destacamos en 2011 la aprobación del Protocolo de Información Económica y el Protocolo de Información Académica. Señalar también el nombramiento de D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera como Premio Economistas 2011, concedido por el Colegio de Economistas de Almería. Además la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Almería lo nombró miembro del Comité de Honor de la conmemoración del 125º aniversario.

## II. ESTADO DE GASTOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011

El ejercicio económico de 2011 se ha cerrado con una liquidación de gastos que ha ascendido a 186.460,51 euros, cifra inferior a la de 2010 (219.351,59 euros), que corresponde a una disminución de los ingresos, principalmente en la transferencia principal que hace la Consejería competente al Consejo Social.

*Gráfico 1. Evolución de la distribución por capítulos*



A continuación se adjunta el estado de liquidación de gastos del presupuesto del Consejo Social de la Universidad, en el cual se reflejan con mayor detalle las partidas de gasto del ejercicio 2011.

Cuadro 1. Liquidación del presupuesto de gastos de 2011

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PPTO. INICIAL 2011		LIQUIDACIÓN 2011		%	NO DISPUESTO
		Parciales	Totales	Parciales	Totales		
	<b>CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>60.600</b>		<b>57.331,0</b>	<b>-5,4</b>	<b>-3.269,0</b>
	<i>Artículo 11: Personal Eventual</i>		48.100		45.679,0	<b>-5,0</b>	<b>-2.421,0</b>
<b>110.00</b>	110 Retribuciones básicas y complementarias	48.100		45.679,0			<b>-2.421,0</b>
	<i>Artículo 16: Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo ...</i>		12.500		11.652,0	<b>-6,8</b>	<b>-848,0</b>
<b>160.00</b>	160 Cuotas sociales	12.500		11.652,0			<b>-848,0</b>
	<b>CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>77.600</b>		<b>68.080,1</b>	<b>-12,3</b>	<b>-9.519,9</b>
	<i>Artículo 22: Material, suministros y otros</i>		71.700		60.068,9	<b>-16,2</b>	<b>-11.631,1</b>
<b>220.00</b>	220 Material de oficina ordinario no inventariable	3.500		44,8			<b>-3.455,2</b>
<b>222.00</b>	222 Comunicaciones	4.100		2.957,3			<b>-1.142,7</b>
<b>226.00</b>	226 Gastos diversos (att. protocolarias, reuniones..)	29.300		20.692,0			<b>-8.608,0</b>
<b>227.00</b>	227 Estudios y trabajos técnicos	34.800		36.350,0			<b>1.550,0</b>
	<i>Artículo 23: Indemnizaciones por razón de servicio</i>		5.900		8.011,3	<b>35,8</b>	<b>2.111,3</b>
<b>230.00</b>	230 Dietas	2.500		3.466,8			<b>966,8</b>
<b>231.00</b>	231 Locomoción	3.400		4.544,5			<b>1.144,5</b>
	<b>CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>55.821</b>		<b>59.940,0</b>	<b>7,4</b>	<b>4.119,0</b>
	<i>Artículo 48: A familias e instituciones sin fines de lucro</i>		55.821		59.940,0		<b>1.144,5</b>
<b>482.00</b>	482 Otras becas y ayudas de la Universidad	18.800		11.926,7			<b>-6.873,3</b>
<b>480.00</b>	480 Becas y ayudas propias a estudiantes	14.000		14.392,4			<b>392,4</b>
<b>485.00</b>	485 otras instituciones sin fines de lucro	23.021		33.621,0			<b>10.600,0</b>
	<b>CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES</b>		<b>700</b>		<b>1.134,1</b>	<b>62,0</b>	<b>434,1</b>
	<i>Artículo 62: Inversión nueva asociada</i>		700	1.134,1			
<b>620.00</b>	620 Proyectos de inversión	700					
	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>194.721,00</b>		<b>186.460,51</b>	<b>-4,2</b>	

En el estado de liquidación de gastos del presupuesto muestra un nivel de ejecución del 95,8% del presupuesto inicial. A continuación se analizan los diferentes capítulos y conceptos.

En el capítulo I de **Gastos de personal** se contempla las retribuciones básicas y complementarias de la Secretaria en el ejercicio año 2011 que han sido satisfechas por el centro de gastos del Consejo Social, que ascienden a 57.331 euros, lo que supone una reducción del 5,4% con respecto a lo presupuesto. Esto es debido a los recortes en las retribuciones del personal de las Administraciones Públicas llevadas a cabo por Gobierno.

El capítulo II de **Gastos Corrientes en Bienes y Servicios** asciende a 68.080,1 euros y representa el 87,7 % del total de gastos ejecutados. Dentro de este capítulo, cabe desatacar las siguientes partidas:

*Concepto 220 Material de oficina ordinario no inventariable.* Su importe asciende a 44,8 euros, cantidad muy inferior a la presupuestada, porque se ha utilizado material almacenado del año anterior.

*Concepto 222 De Comunicaciones.* Su importe asciende a 2.957,3 euros que se han destinado fundamentalmente a gastos telefónicos, postales y de mensajería, gastos por suscripciones a diarios de la provincia y revistas.

*Concepto 226 de Gastos diversos.* Su importe ha descendido a 20.716,8 euros. La diferencia con respecto a lo presupuesto se debe principalmente a que este año no se han tenido atenciones protocolarias a final de año a los miembros del Consejo Social.

El Concepto 226 comprendía los siguientes gastos:

- Gastos protocolarios y de publicidad correspondientes a la celebración de reuniones, jornadas y actividades que han sido promovidas u organizadas por el Consejo Social, o cuya colaboración para su desarrollo ha consistido en dicho tipo de gastos.
- Comidas de trabajo, así como bolsas de viaje del Presidente, Secretaria y otros miembros con motivo de su asistencia a diferentes actos y reuniones.
- Acciones de formación y perfeccionamiento del personal del Consejo Social.
- Atenciones protocolarias a los miembros del Consejo Social.

*Concepto 227. De Estudios y Trabajos Técnicos.* Su importe ha sido de 36.350 euros, un 4,45 % más de lo previsto, porque el coste de la auditoría de cuentas ha sido ligeramente superior al presupuestado. El destino principal de este concepto ha sido sufragar el coste del informe de auditoría externa 26.550 euros relativo a los estados presupuestarios de la Universidad. Asimismo, se ha financiado un proyecto de Investigación acerca de procedimientos de gestión de programas de movilidad entre estudiantes de universidades europeas que está impulsado por nuestra Universidad a través de la plataforma ICARO.

*Concepto 230 y 231. De Indemnizaciones por razón del Servicio.* Su importe (8.011,3 euros) corresponde fundamentalmente a la asistencia de la Secretaria a diferentes reuniones de trabajo y

encuentros mantenidos con otros Consejos Sociales. El gasto por estos conceptos supone un incremento de gasto superior al presupuestado, debido a la doble función que, desde comienzos de 2011, D<sup>a</sup>. Ana B. Gea tiene como Directoras de Servicios y Secretaria del Consejo Social. Hasta 2010 los gastos por viajes de la Secretaria se recogían en el epígrafe 226 por ser personal externo a la Universidad. Por otro lado, también se incluyen aquí dietas por los servicios requeridos de uno de los conductores de la Universidad.

El gasto ocasionado en Capítulo IV de **Transferencias Corrientes** asciende a 59.940 euros, lo que representa un 32,14 % del total de gastos. En este Capítulo la ejecución del presupuesto asciende al 107,4% y se recogen por un lado, las actuaciones (becas, ayudas, premios, distinciones etc.) encaminadas al fomento de las actividades del Consejo Social, de las iniciativas empresariales, de la transferencia de la tecnología de la Universidad a las empresas y del reconocimiento de la calidad docente (482); por otro lado, las acciones para promover la incorporación de la población inmigrante a los estudios universitarios (480); y por último, la contribución a la Asociación Conferencia de Consejos Sociales, la cual ofrece un servicio de información, documentación y asesoramiento técnico a los Consejos Sociales, y las acciones a realizar con la Fundación Mediterránea y el Vicerrectorado de Planificación, como el Programa Únete a tu Universidad (485). En cuanto a la variación con respecto a lo presupuestado, hay que decir que algunos premios se quedaron desiertos o fueron aportados por otra entidades (premio al estudiante emprendedor), de ahí la disminución en el epígrafe 482. Por su parte, el epígrafe 485 recoge un diferencia al alza respecto a lo presupuestado, ya que recoge una aportación de 10.600 euros para la gestión del Programa de Intercambios entre Directivos y Profesores procedente de 2010 y que está recogida como remanente en la liquidación de 2010.

Por último, en el Capítulo VI de **Inversiones** se recoge una partida de un ordenador para por importe de 1.134,1 euros.

### **III. ESTADO DE INGRESOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011**

Los ingresos obtenidos en este ejercicio ascienden a 200.845,86 euros, lo que representa un nivel de ejecución del 103,15 % sobre el estado de ingresos inicial, debido fundamentalmente a que el Plan Concertado previsto en 30.000 euros ha sido de 34.000 euros finalmente.

Cuadro 2. Liquidación del presupuesto de ingresos 2011

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	PPTO. INICIAL 2011		LIQUIDACIÓN 2011		%
		Parciales	Totales	Parciales	Totales	
	<b>CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>146.721,00</b>		<b>179.982,52</b>	<b>122,67</b>
	<i>Artículo 44: De Soc.Mercantiles Estatales, Entid. Empres. Y Otros</i>		28.000,00		<b>27.261,52</b>	<b>97,36</b>
<b>440</b>	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos			600,00		
<b>441</b>	De Universidades	28.000,00		26.661,52		
	<i>Artículo 45: De Comunidades Autónomas</i>		118.721,00		<b>152.721,00</b>	<b>128,64</b>
<b>450</b>	De la Junta de Andalucía para el Consejo Social	118.721,00		118.721,00		
<b>450.05</b>	Planes Concertados Atenciones Extraordinarias			34.000,00		
	<b>CAPITULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>48.000,00</b>		<b>20.863,34</b>	<b>43,47</b>
	<i>Artículo 87: Remanentes de tesorería</i>		48.000,00		20.863,34	
<b>870</b>	Remanentes de Tesorería	48.000,00		20.863,34		
	<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>194.721,00</b>		<b>200.845,86</b>	<b>103,15</b>

Por conceptos, podemos destacar lo siguiente:

En el *Artículo 44. de Transferencias Corrientes de Sociedades Mercantiles, Estatales, Entid. Empres. Y otros* recoge el importe de 27,621,52 euros, de cuales 26.550 fueron ingresados por la universidad y 600 ingresados por el Ilustre Colegio de Economistas para el patrocinio del “Premio Colegio de Economistas a la Mejor Idea Emprendedora”, y el resto corresponde a una beca del Consejo Social que no llegó a finalizarse. La cantidad de 3.000 euros previstos ingresar por el Servicio Universitario de Empleo para uno de los premios a iniciativas emprendedoras finalmente no se transfirió al Consejo Social, porque fue abonado directamente por dicho Servicio al beneficiario contando con una subvención del Ministerio para ello.

En el *Concepto 450* se contempla la transferencia corriente que la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa asigna al Consejo Social de manera anual, y cuya cuantía asciende a 118.721,00 euros. Asimismo, en el *Concepto 450* recoge un crédito de 34.000 euros reconocido por la citada Consejería para el Plan Concertado para los Consejos Sociales de cada Universidad Pública Andaluza y que corresponde al periodo 2010 y que no ingresó dicho año.

Por último, se contempla en el estado de ingresos la incorporación del remanente del ejercicio 2011, cuyo importe asciende a 20.845,86 euros. La cantidad presupuestada es mayor principalmente porque se preveía que el ingreso de Planes Concertados del año 2010 fuera abonado en 2010 y quedara en remanente para ejecutar en 2011, pero finalmente fue transferido en 2011, como queda recogido en el Artículo 45.

#### IV. RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011

A continuación, se muestra un resumen de los estados de liquidación de los ingresos y gastos del presupuesto del ejercicio 2011.

*Cuadro 3. Detalle de los Estados de Ingresos y Gastos*

ESTRUCTURA DE INGRESOS				ESTRUCTURA DE GASTOS			
COD.	DESCRIP. ECONOMICA	EUROS	%	COD.	DESCRIP. ECONOMICA	EUROS	%
IV.	Transferencias Corrientes	179.982,52		I.	Gastos de Personal	57.331,00	
<b>A.</b>	<b>Subtotal Oper. Corrientes</b>	<b>179.982,52</b>	<b>89,61</b>	II.	Gtos. Corrientes en B. Y S	68.080,10	
VIII.	Activos Financieros	20.863,34		IV.	Transferencias Corrientes	59.940,00	
<b>B.</b>	<b>Subtotal Oper. Capital</b>	<b>20.863,34</b>	<b>10,39</b>	<b>A.</b>	<b>Subtotal Oper. Corrientes</b>	<b>185.351,10</b>	<b>99,57</b>
	<b>TOTAL INGRESOS (A+B)</b>	<b>200.845,86</b>	<b>100</b>	VI.	Inversiones Reales	1.134,10	
				<b>B.</b>	<b>Subtotal Oper. de Capital</b>	<b>1.134,10</b>	<b>0,43</b>
					<b>TOTAL GASTOS (A+B)</b>	<b>186.485,20</b>	<b>100</b>

Como puede deducirse de los datos contenidos en el cuadro resumen de la liquidación, se genera, en este ejercicio, un remanente de 14.385,35 euros, que se destinarán a actuaciones detalladas en el Presupuesto de 2012 y al pago del “Premio Colego de Economistas a la Mejor Idea Emprendedora”, de 600 euros, no satisfecho aún.

Independientemente de este resumen de gastos e ingresos por capítulos, se pone a disposición de los Consejeros que lo deseen un desglose más detallado por gastos de las partidas correspondientes a los diferentes capítulos.

#### V. PROPUESTA

Se propone por la Comisión de Financiación y Presupuestos el presente documento para su elevación al Pleno del Consejo Social, para su informe y, en su caso, aprobación.

En Almería, a 13 de junio de 2012